

Guayaquil, 9 de febrero de 2010

Señora Doctora
PATRICIA ARIAS ALARCON DE GANDO
Ciudad.

34155-1 P3

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA ARSANTA S.A.**, celebrada el 28 de diciembre de 2009, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **PRESIDENTA** de dicha Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la de subrogar al Gerente de la misma, en caso de que faltare, se ausentare o falleciere.

Los Estatutos Sociales de INMOBILIARIA ARSANTA S.A. constan de la escritura pública que autorizó la Notaria Décimo Tercera de Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el 31 de diciembre de 1982, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de noviembre de 1983. Con posterioridad a dicha escritura, se han otorgado las siguientes: (a) La escritura pública que autorizó el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, el 13 de octubre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de mayo de 1989, por la que se aumentó el capital social de la Compañía y se reformaron los Artículos Segundo y Quinto de sus Estatutos Sociales; (b) La escritura pública que autorizó el Notario Séptimo de Guayaquil, abogado Alberto Falquez Ayala, el 10 de diciembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de marzo de 1997, por la que se aumentó el capital social de la Compañía y se reformó consecuentemente su Contrato Social; (c) La escritura pública que autorizó el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 23 de mayo de 2001, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de agosto del mismo año, por la que la mencionada Compañía convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó el mismo y reformó en consecuencia su Contrato Social; y, (d) La escritura pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el 6 de enero de 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de febrero del mismo año, por la que la Compañía INMOBILIARIA ARSANTA S.A., entonces declarada disuelta y en proceso de liquidación, se reactivó de conformidad con lo resuelto por su Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 2009.

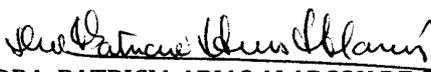
La Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000676 del 1º de febrero de 2010, inscrita el 8 de febrero de 2010, por la que el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil aprobó la escritura pública de la reactivación antedicha, declaró en su Artículo Primero cancelada la inscripción del nombramiento de la Liquidadora, economista Eufemia Uvidia Saltos, que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de noviembre de 2009.

Atentamente,


NELLY GANDO COELLO
SECRETARIA AD-HOC

NOTA DE ACEPTACION: Acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía, para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 9 de febrero de 2010


DRA. PATRICIA ARIAS ALARCON DE GANDO
C.C. No. 090146475-0
Ecuatoriana

PM
14/3/10
CV

NUMERO DE REPERTORIO: 7.246
FECHA DE REPERTORIO: 17/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Febrero del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA ARSANTA S.A.**, a favor de **PATRICIA MAGALI ARIAS ALARCON DE GANDO**, a foja **14.730**, Registro Mercantil número **2.809**.

ORDEN: 7246



S

REVISADO POR: 




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA